



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE PALENCIA



DEPÓSITO LEGAL. P.-1.-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos menores de 500 habitantes, Juzgados de Paz y Juntas vecinales, anual pesetas . . . . .	300
Ayuntamientos mayores de 500, Cabezas de Partido, Juzgados de 1.ª Instancia, Comarcales y Cámaras Oficiales, anual pesetas. .	375
Particulares, anual ptas. . . . .	450
Núm. suelto corriente, . . . . .	5,00
" " atrasado, . . . . .	9,00

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "B. O. del Estado".—(Art. 1.º del Código Civil).—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente

ANUNCIOS: Por cada línea o fracción que ocupe el anuncio o documento que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de los establecidos en la Ordenanza, 8,00 pesetas

TODO PAGO SE HARA POR ANTICIPADO

#### SUSCRIPCIONES Y VENTAS DE EJEMPLARES

Dirigirse a la Administración, Oficinas de Intervención de la Diputación. Teléfono 72 30 12

Toda la correspondencia relacionada con los anuncios a insertar, será dirigida al Gobierno Civil.

Las suscripciones obligatorias se satisfarán durante el primer trimestre del año, y las voluntarias, por adelantado

Año XCII

Lunes 12 de septiembre de 1977

Núm. 109

### Administración Provincial

#### Diputación Provincial de Palencia

SECRETARIA GENERAL

#### CONVOCATORIA

para la sesión EXTRAORDINARIA de primera citación, que celebrará el Pleno de esta Excm. Diputación, el día 14 de septiembre del corriente año, a las TRECE horas, habiéndose dispuesto por el Ilmo. Sr. Presidente que tenga lugar de acuerdo con el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

PUNTO UNICO. — Proyecto de Presupuesto Extraordinario destinado a financiar la supresión de pasos a nivel, acondicionamiento de finca para Granja Experimental y revisión de precios obras Hospital.

Palencia 9 de septiembre de 1977.—  
—El Secretario, Gonzalo Estébanez Fontaneda.

2730

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegación Provincial de Palencia

N. ref.: Electricidad NIE — 1.137

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Palencia, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Pro-

vincial del Ministerio de Industria de Palencia, a petición de Alfonso Pérez-Andújar Gimena, con domicilio en Valladolid, Paseo de Zorrilla, número 4, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa y de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Palencia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Alfonso Pérez-Andújar Gimena, la instalación de una línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes: Línea a 15.000 Voltios de tensión, de 600 metros, de longitud, con origen en la de Unión Eléctrica, S. A., a Villaldavín y final en la finca del peticionario denominada "El Espinar" en Becerril de Campos, y centro de transformación interior de 25 KVA, para mejora de instalación eléctrica en finca del peticionario.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Dios guarde a Vd.

Palencia 31 de agosto de 1977. — Por el Delegado Provincial (ilegible).

2591

### MINISTERIO DE INDUSTRIA

#### Delegación Provincial de Palencia

N. ref.: Electricidad NIE — 1.141

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Palencia, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Palencia, a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Valladolid, calle 20 de Febrero, número 8, solicitando autorización para el establecimiento de una línea aérea y centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Palencia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S. A., la instalación de una línea aérea de 30 metros de longitud a la tensión de 13,8 KV, en Villacidaler para mejora y ampliación del suministro a la localidad, y centro de transformación de intemperie de 50 KVA.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su

proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Dios guarde a Vd.

Palencia 31 de agosto de 1977. — Por el Delegado Provincial (ilegible).

2592

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegación Provincial de Palencia

N. ref.: Electricidad NIE — 1.142

*RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Palencia, autorizando el establecimiento de la línea eléctrica y centro de transformación que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Palencia, a petición de Iberduero, S. A., con domicilio en Valladolid, calle 20 de Febrero, número 8, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Palencia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Iberduero, S. A., la instalación de una línea aérea a 13,8 KV, de 132 metros de longitud en Melgar de Yuso, para mejora y ampliación del suministro a la localidad y centro de transformación de intemperie de 50 KVA, denominado "Silos".

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Dios guarde a Vd.

Palencia 31 de agosto de 1977. — Por el Delegado Provincial (ilegible).

2593

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegación Provincial de Palencia

N. ref.: Electricidad NIE — 1.136

*RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de*

*Palencia, autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Palencia, a petición de Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A., con domicilio en Palencia, Avda. General Goded, número 31, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio, de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Palencia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A., la instalación de una línea eléctrica, cuyas principales características se señalan a continuación. Línea con origen en Barruelo de Santullán, cruzamiento sobre la carretera provincial P-220 a Brañosa, final en centro de transformación en el Barrio de San Pedro de Barruelo de Santullán. Longitud de la línea 224 metros, tensión 12 KV, centro de transformación de intemperie de 100 KVA, para mejora del suministro de energía al Barrio de San Pedro.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Dios guarde a Vd.

Palencia 31 de agosto de 1977. — Por el Delegado Provincial (ilegible).

2587

## Administración Municipal

### CALAHORRA DE BOEDO

#### EDICTO

Acordado por éste Ayuntamiento de mi presidencia, la desafección de una vivienda de los señores Maestros en la calle Mayor, por razones que figuran en el expediente, por el presente se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, por el plazo de un mes a contar del día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la

provincia, para que los interesados en el mismo, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Calahorra de Boedo 5 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Gabriel Peláez.

2704

### CALAHORRA DE BOEDO

#### EDICTO

Acordado por éste Ayuntamiento de mi presidencia, la desafección de un edificio en la calle Mayor dedicado a Escuelas Nacionales, por las razones que figuran en el expediente, por el presente se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de las Corporaciones Locales, por el plazo de un mes a contar del día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los interesados en el mismo, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Calahorra de Boedo 5 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Gabriel Peláez.

2705

### CALAHORRA DE BOEDO

#### EDICTO

Aprobado por éste Ayuntamiento de mi presidencia, la desafección de las dos viviendas de los señores Maestros en un solo edificio, por las razones que figuran en el expediente, por el presente se abre información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales, por el plazo de un mes a contar del día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los interesados en el mismo, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Calahorra de Boedo 3 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Gabriel Peláez.

2706

### GUARDO

#### Subasta de madera

Debidamente autorizado por la Superioridad y cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta pública siguiente:

OBJETO. — Aprovechamiento de 695 pies de roble con un volumen de 285 metros cúbicos de madera con corteza demarcados en el monte número 167 del

Catálogo de U. P. de la pertenencia de este Ayuntamiento, "La Llana".

**TIPO DE LICITACION.** — Base de 250.800 pesetas e índice de 313.500, gastos de corta, pela, arrastre, etc., total 106.875 pesetas.

**GARANTIA.** — Provisional del 3 por 100 del precio base. Definitiva del 6 por 100 del precio de adjudicación.

**FORMA DE PAGO.** — Dentro del plazo de quince días a partir de la fecha en que se notifique la adjudicación definitiva por el Ayuntamiento, ingresándose su importe en Depositaria municipal.

**GASTOS.** — Correrán a cargo del adjudicatario los que se deriven de este aprovechamiento, tales como anuncios, tasas, licencias, etc.

**PLIEGO DE CONDICIONES.** — Las del pliego general para aprovechamientos en montes a cargo de ICONA, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 85, de 15-7-75 y en el "Boletín Oficial del Estado", número 200, de 21-8-75, así como las condiciones especiales redactado por ICONA para estos aprovechamientos publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 28-8-75, número 199 y el específico redactado por el Servicio Provincial de Icona, que obra en este Ayuntamiento a disposición de los interesados.

**PLAZO, LUGAR Y HORA PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES.**—Declarado de urgencia este aprovechamiento, y a tenor del artículo 19 del Reglamento de Contratación, se reduce el plazo para su presentación a la mitad y, en su consecuencia, se presentarán en Secretaría de Ayuntamiento, desde las nueve a las trece horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañado de resguardo acreditativo de haber hecho el depósito del 3 por 100 del precio base, así como declaración de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad enumeradas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

**APERTURA.** — Se verificará a las trece treinta horas del día siguiente hábil de la expiración del plazo para su presentación.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., con domicilio en ....., con D. N. I. número ....., expedido en ....., el ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en el de la representación que ostente, en caso, acreditará fehacientemente), toma parte en la subasta de manera convocada por el Ayuntamiento de Guardo (Palencia), en el BOLETIN OFI-

cial de la provincia, número ..... de fecha ....., relativa al aprovechamiento de 695 pies de roble con un volumen de 285 metros cúbicos de madera ubicada y apilada en el monte "La Llana", número 167 del Catálogo de los de utilidad pública y de la pertenencia de este Ayuntamiento, ofreciendo por dicho aprovechamiento la cantidad de ..... pesetas (en letra), obligándose al cumplimiento del condicional que lo rige.

..... de ..... de 1977 (Firma).

Guardo 29 de agosto de 1977.—El Alcalde (ilegible).

2549

#### MONZON DE CAMPOS

##### EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los Padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1977, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

##### *Padrones expuestos*

Derechos sobre inspección motores calderas.

Idem sobre servicio de agua potable a Villajimena.

Idem sobre desagüe de canalones.

Idem sobre entradas de carruajes.

Idem sobre rodaje o arrastre de vehículos.

Arbitrio municipal sobre los perros.

Idem sobre limpieza y decoro de fachadas.

Aprovechamiento de leñas en bienes comunales Villajimena.

Idem de parcelas monte Villajimena.

Idem de parcelas prado Villajimena.

Cuota Seguridad Social.

Monzón de Campos 6 de septiembre de 1977.—El Alcalde, A. de la Calle.

2710

#### OSORNO LA MAYOR

##### EDICTO

Habiéndose solicitado por don José Luis Aguilar Martín, la devolución de fianza que constituyó en su día para responder de la construcción de sepulturas-panteones en el cementerio municipal de esta localidad de Osorno, por el presente se advierte a quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho señor, por razón del contrato garantizado, que durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publi-

cación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar en esta Secretaría las reclamaciones que estimen pertinentes.

Osorno la Mayor 30 de agosto de 1977. — El Alcalde, Mariano Linares.

2561

#### PAREDES DE NAVA

##### EDICTO

*Anuncio cobranza arbitrios y tasas 1977*

**OBJETO.** — Tasas alcantarillado, desagüe canales y canalones, limpieza chimeneas, entrada carruajes, inspección calderas y motores, voladizos, rodaje y tránsito animales y arbitrios con fines no fiscales sobre ganado estabulado y sobre perros.

**PLAZOS.** — Período voluntario, en oficina recaudatoria, sita en calle Pisa Pajares, núm. 21, de esta localidad, del 16 de septiembre al 15 de noviembre y en la Casa Consistorial, de nueve a dos y de cuatro a seis, los días 21 y 22 de octubre próximo.

Pasado el período voluntario, en la oficina recaudatoria citada, del 16 al 30 de noviembre con el 5 por 100 de recargo y pasado este plazo con el 20 por 100 de recargo.

Podrán efectuarse los pagos a través de Bancos y Cajas de Ahorro.

Paredes de Nava 7 de septiembre de 1977.—El Alcalde (ilegible).

2697

#### SAN MAMES DE CAMPOS

##### EDICTO

Formados por el Ayuntamiento los Padrones que a continuación se relacionan, correspondientes al año 1977, quedan de manifiesto al público, por término de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados e interponer las reclamaciones que estimen oportunas, advirtiendo que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna, llevándose a efecto el cobro de las cuotas con arreglo a las disposiciones en vigor.

##### *Padrones que se anuncian*

Tasa sobre desagüe de canalones y goteras que vierten a la vía pública.

Idem sobre entradas de carruajes en edificios particulares.

Idem sobre rodaje y arrastre de vehículos por la vía pública excepto motor.

Idem sobre servicio de alcantarillado.

Idem sobre saca de arena y otros materiales de construcción del común vecinal.

Idem sobre ocupación de la vía pública con escombros y otros.

Idem sobre tránsito de animales domésticos por vía municipal.

Arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros.

San Mamés de Campos 7 de septiembre de 1977.—El Alcalde (ilegible).

2698

### TORQUEMADA

#### EDICTO

Acordado por la Corporación municipal, la aprobación de la ampliación de la Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto municipal sobre gastos suntuarios con la adición de la misma, a efectos de liquidación del impuesto, del valor de los aprovechamientos de los cotos privados de caza, se anuncia la exposición al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, durante cuyo plazo, y por los interesados legítimos, podrán presentarse las reclamaciones que estimen pertinentes en contra del referido acuerdo.

Torquemada 7 de septiembre de 1977.  
— El Alcalde, Francisco García.

2695

### TORQUEMADA

#### EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 5 de septiembre, el pliego de condiciones que han de regir la subasta de arriendo del prado de Requejo para labor siembra, se expone al público por término de ocho días en cumplimiento y a los efectos prevenidos en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Torquemada 8 de septiembre de 1977.  
—El Alcalde, Francisco García.

2703

### VELILLA DEL RIO CARRION

#### EDICTO

RESOLUCION del Ayuntamiento de Velilla del Río Carrión (Palencia), por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación del edificio señalado con el número 13 de la Avda. Padre Marcelo, destinado a Hotel, categoría dos estrellas.

OBJETO DE LA SUBASTA. — La enajenación del edificio destinado a hotel, con su mobiliario, elementos de decoración, vajilla y lencería, conocido con el nombre de "Fuentes Carrionas", categoría dos estrellas, sito en el casco urbano de la población de Velilla del Río Carrión, en la Avda. Padre Marcelo, núm. 13, compuesto de sótano, planta y tres pisos, lindante por todos sus

vientos con terrenos municipales. El hotel se halla gravado con una hipoteca que fue concedida por Orden del Ministerio de la Gobernación de 13 de junio de 1972, en garantía del préstamo número 308.170 concertado con el Banco Hipotecario de España en escrito número 1.977 de 29 de agosto de 1972, ante el Notario de Madrid don Carlos Balbontín. Las características de este préstamo son las siguientes: Cuantía del capital 1.500.000 pesetas. Plazo de amortización 13 años (26 semestres). Tipo de interés el 6,25 por 100 anual. La anualidad es de 170.238 pesetas cada una, cantidad que se compone de la destinada a la amortización normal del capital y de la que se aplica al pago del interés del 6,25 por 100 anual cada una de dichas anualidades se divide por mitad en dos semestres de 85.119 pesetas cada una. En la actualidad, de este préstamo se han amortizado seis semestres, quedando un capital pendiente de 1.251.844 pesetas.

TIPO DE LICITACION. — 15.000.000 pesetas.

PAGOS.—Se efectuarán de la siguiente forma: El 66 por 100 dentro de los treinta días siguientes al que se notifique al comprador la adjudicación definitiva, el 34 por 100, restante, en los años 1978, 1979, 1980 y 1981, con un 6 por 100 de interés, por estos últimos cuatro plazos.

PLIEGO DE CONDICIONES.—Podrán examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

GARANTIAS. — La provisional se fija en 235.000 pesetas, y la definitiva, por los porcentajes señalados en el pliego de condiciones.

PROPOSICIONES. — Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en cualquiera de los días y horas hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las doce horas del día anterior al de la apertura de pliegos.

APERTURA DE PLIEGOS. — Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a los veintidós días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", celebrándose este acto a las doce horas.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ....., vecino de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., en representación de la Empresa ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número ....., correspondiente al día ..... de ..... de 1977, así como de las condiciones fijadas para

optar a la subasta del edificio señalado con el núm. 13 de la Avda. Padre Marcelo, de Velilla del Río Carrión, destinado a hotel, categoría dos estrellas, las cuales acepta en su totalidad, comprometiéndose a abonar por dicho edificio la cantidad de ..... pesetas (en letra).

Lugar, fecha y firma.

Velilla del Río Carrión 29 de agosto de 1977.—El Alcalde, José-María Liébana.

2558

### ENTIDADES LOCALES MENORES

#### JUNTA VECINAL DE HIJOSA DE BOEDO

#### EDICTO

La Junta vecinal de esta localidad, tiene acordada subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de caza en los montes de Utilidad Pública, denominado Cuesta, Terrazo y Otero Butres, a cuyo efecto en la Secretaría de la Junta, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiendo presentarse reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Hijosa de Boedo 3 de septiembre de 1977.—El Presidente, P. O., (ilegible).

2696

### Documentos expuestos

#### PADRON DE LA CONTRIBUCION RUSTICA

Habiéndose formado los padrones que se relacionan, correspondientes al año 1977, se hallan expuestos al público en las Secretarías de los Ayuntamientos que se expresan, por el plazo reglamentario, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlos y hacer, dentro del plazo fijado, las reclamaciones que crean convenientes sobre errores aritméticos o de copia.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que, pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna reclamación por justa que sea.

#### AYUNTAMIENTOS QUE SE CITAN

Abarca  
Antigüedad  
Autillo de Campos  
Pino del Río  
Saldaña  
San Mamés de Campos

2708

2694

2707

2692

2693

2699